

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
Girando Re-	la	mitiendo
Admon.		Importe.
PROVINCIAS	Trimestre....	5,50 8 PTS.
	Samestre....	10 8
Un año.....	19 17	
ULTRAMAR...	Trimestre....	17 18
EXTRANJERO	Samestre....	28 28

No remesando el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el importe arriba indicado.

PAGO ADELANTADO.

Discurso del Sr. Becerra.

La abundancia de original nos impide publicar íntegro el discurso elocuentísimo pronunciado el miércoles último en el Congreso por nuestro querido amigo el distinguido demócrata D. Manuel Becerra, cuyo trabajo terminaremos mañana. Deseosos, no obstante, de no privar á nuestros lectores de un documento parlamentario de primera fuerza, en que se explica con lógica incontrovertible el movimiento evolucionista de nuestro partido, retiramos con gusto otros originales en nuestro deseo de que los lectores de *EL DEBATE* puedan formar exacta opinión sobre el sentido y las aspiraciones legítimas que informan á la agrupación más importante y más liberal dentro de la monarquía. Tiene el Sr. Becerra conquistado enviable puesto entre las notabilidades políticas de nuestro país por su vasta ilustración y por sus profundos conocimientos de la ciencia social; pero aún cuando así no fuera, el discurso del miércoles sería bastante á considerarle como uno de nuestros primeros hombres de Estado.

El citado documento dice así:

«Doy las gracias á mi particular amigo el señor presidente del Consejo por la condescendencia que ha tenido y por sus frases lisonjeras.

Ahora, señores diputados, yo, que siempre deseé y necesito vuestra benevolencia, hoy, además de esto me atrevo á exigir vuestra atención, no por lo que diga, que es siempre insignificante, sino por las cuestiones que he de tratar; así las del presente como las que se puedan referir al porvenir, como á lo pasado, son de tal índole á importancia para los intereses políticos de la nación española, que preciso y necesario es que se forme una idea cabal del asunto de que se trata.

Hay, señores diputados, en la historia de las naciones y en las evoluciones sociales algo parecido á lo que se verifica en las cosmológicas y del mundo filosófico; hay en ellas puntos salientes que un geómetra llamaría puntos salientes de la curva que marca la marcha de la humanidad. El hombre no se da razón de la continuidad de esas evoluciones, y por esto aparecen como instantáneas; cosas que son producto de las leyes naturales, son como puntos culminantes de esas mismas evoluciones.

Así que ninguno de los señores diputados ignora que las montañas que nos asombran por su magnitud y por su altura no han salido de la superficie terrestre bruscamente, sino obedeciendo á leyes naturales que todos conocemos, y de la misma manera en la marcha de las sociedades hay una elaboración más ó menos lenta, más ó menos perceptible de la que, en todo caso, sólo se da razón el observador; pero que sin detenerse un momento y siguiendo las leyes de continuidad, llega á esos resultados, á esos puntos culminantes que hay en todas las historias, como los hay especialmente en la de nuestro país, y es uno de los más notables que podemos citar el siguiente.

Cuando esta nación, sin marina, sin ejército, sin Hacienda, y para que nada faltase, con una magistratura que imponía la pena de muerte a los que luchaban contra el invasor y por la independencia de la patria; cuando Europa estaba dominada por el gran capitán del siglo, cuando éste no creía conveniente descender de su altura para presentar una batalla á las pocas tropas de que podía disponer el pueblo ibérico; cuando creía que podía venir como amigo y llegar á dominar en nuestro territorio; cuando las tropas de Napoleón pensaban que no tenían competidores en ninguna parte España se levantó como un solo hombre: pobres y ricos, sábios e ignorantes, creyentes y exépticos, místicos y librepensadores, todos sin distinción, recordaron las glorias españolas y probaron al mundo que en medio de un despotismo, como pocos conocen la historia, el valor y el patriotismo no habían quedado más que dormidos en el pueblo ibérico.

Así que España probó entonces que había en ella dos poderosos sentimientos: el sentimiento de la dignidad y el del patriotismo, y en ese punto culminante de nuestra historia importa poco examinar si fuimos vencedores ó vencidos en Bailén y en San Marcelo, en Rioseco y en Talavera; lo que importa, lo que constituye aquella gran epopeya es que España se levantase á luchar, como un solo hombre, contra el vencedor del siglo.

Pero si aquello tuvo importancia, probando al mundo entero que España sabía defender su independencia y la integridad de su territorio, y que tenía el propósito de no cejar en la lucha hasta que el extranjero no manchara el suelo de la patria, hubo, además, una cosa peculiar nuestra, he dicho mal, hubo un efecto moral indudable. En medio del estruendo del cañón, cuando el país estaba destrozado por las extranjeras huestes, en medio de la descomposición que producía el que todos los hombres abandonaran la herramienta por el fusil, en medio de aquella conflagración general, España, nombrando sus diputados como pudo nombrarlos, haciendo unas elecciones como podía hacerlas, se dió una Constitución que todos recordamos, aquella célebre Constitución del año 1812, que seguramente no la otorgó ningún rey, ni se obtuvo por gracia, sino que fué producto de la soberanía de la nación, que por sí misma conquistó ese Código fundamental.

En este punto no hay nadie absolutamente que pueda comparárenos más que Francia en su revolución, la cual en este momento no estoy llamado á censurar, ni á aplaudir, ni á rechazar, cuando se vió ofendida en su dignidad, cuando la Europa la acometió y ella se levantó á reivindicar su soberanía.

Pues bien; esto que hizo Francia á últimos del siglo pasado lo ha hecho España á principios del pre-

sente, con una circunstancia favorable á nuestro país; es, á saber, que el suelo de la patria estaba todo ocupado por el extranjero. De suerte que si hubiera en estos tiempos que corremos alguno que negara la soberanía nacional como fuente de todos los poderes, España la habría conquistado y la habría legitimado con el voto de la nación entera, y á costa de torrentes de sangre habría dado, en mi opinión, la superior de las legitimidades á la soberanía entonces reinante.

Y antes de seguir, y para que quede bien entendido, diré que hablo de la soberanía nacional, que unos invocan como voluntad nacional, otros como voto nacional y otros como soberanía del Estado; y como no sería de este momento entrar en esta clase de discusiones, por no ser congruentes al asunto, címpleme dejar sentado, que en último término todas estas definiciones ó puntos de vista se refieren siempre á la soberanía nacional á que me refiero.

Desgraciadamente, aquel rey á quien los españoles habían devuelto un trono no supo corresponder á la gratitud que les debía y á lo que anuncianaba cuatro días antes de prender á los que habían compuesto la regencia y á los más ilustres diputados de aquellas célebres Cortes.

Desde aquel punto culminante de nuestra historia, y antes de abandonarla, conviene hacer constar para más adelante, que si alguna, ó muchas veces, las bayonetras y no los votos han resuelto las cuestiones que solo á la soberanía nacional y á su legitimidad representación correspondían, el primer ejemplo no vino del pueblo, no vino de los liberales. No: todos sabéis y todos recordáis aquel célebre general que ofreció al rey los 40.000 hombres que tenía á sus órdenes, para que no respetara la Constitución del año 12. No me toca á mí examinar ahora si aquella Constitución era más adelantada de lo que los tiempos permitían y de lo que correspondía al estado social de aquellos tiempos; si hubiera convenido modificala en algunos puntos, ó si podían observarse íntegramente; lo que sí puedo asegurar es lo que ya he dicho en otro sitio: que hubiera costado menos trabajo el seguir con ella y arrostrar los inconvenientes que pudiera tener, que la sangre que se ha derramado para restablecerla, ó establecer la que de ella se derivaba.

No tengo por qué recordar nuestras posteriores vicisitudes políticas hasta llegar á la guerra civil, en la que de una parte se proclamaban ciertas legitimidades, nacidas, no sé de dónde, según unos del derecho divino, según otros de derechos familiares, ó de otras fuentes bien poco sostenibles, y de las cuales decía el mismo Mr. Berthier, que no puede ser tachado de republicano, que Dios ha creado todas las cosas del mundo, pero el que los gobiernos tengan esta ó la otra forma, el que la monarquía sea hereditaria ó electiva, eso es cesa de los hombres, y que por lo mismo puede variarse según el estado de los tiempos.

Viene la guerra civil, y todos sabemos lo que ha pasado; los liberales, a la par que defendían á doña Isabel II como reina legítima de las Españas, defendían también la soberanía nacional. Desgraciadamente se ha visto más de una vez que había incompatibilidad de deseos entre los que estaban al frente del Gobierno y los que apetecían todas las conquistas alcanzadas por los pueblos libres. De aquí la serie de sucedimientos políticos que se han sucedido en nuestro país, y de los cuales no he de ocuparme en este momento por no creerlo del caso, pero que, sin embargo, tienen una explicación sencilla. Mucho se nos ha criticado por los extranjeros; nosotros mismos hemos llegado á creer que España era una nación que no sabía más que caminar de perturbación en perturbación y de pronunciamiento en pronunciamiento; pero hay que distinguir las causas de esos accidentes, que no entro á examinar en el fondo por no molestar vuestra atención. La primera es, que en los períodos de transición, que lo son á la vez de transacciones, en que de un lado se quieren mantener vivas las ideas de lo pasado y de otro se pretende realizar las esperanzas de lo porvenir, hay forzosamente cierto choque, así en la esfera de lo intelectual como en la de los intereses materiales.

Y este, que ha sucedido en España, ha pasado también en Inglaterra, donde, refiriéndose á los adelantos en materia de gobierno y á las ideas de progreso, decía un ilustre hombre de Estado: «Está visto y está confirmado por la experiencia, que la raza anglo-sajona es ingobernable por sí misma.» Lo que hay es, señores, que el período que atravesó Inglaterra en el siglo XVII, á España, por circunstancias que no son para examinar ahora, le ha tocado a traviesas en este en que vivimos.

Pero hay más. Ha habido aquí una desgracia, y basta recordar los años de 1834, 1840, 1843, 1854, 1855, 1868 y 1874, y es que en la mayor parte de ellos la lucha ha venido siempre de la reacción, que á veces abrigada en los palacios y a veces en otras partes, combatía contra las libertades públicas, y por zozobramiento ha habido que repetirla con la fuerza. Típico es ya de que esas luchas concluyan, porque si bien la libertad es una planta tan delicada que sólo prospera en los pueblos energéticos, viriles y valientes, y contra ella están y estarán siempre el despotismo y la ignorancia, es lo cierto que el progreso no se realiza en medio de perturbaciones.

H a sido otro punto culminante de nuestra historia el movimiento del año 1868; y ha sido un punto culminante, porque nueva faz, nuevas creencias y nuevas doctrinas decidían de la España política, donde, como siempre, la fuerza falló del lado donde se inclinaba la opinión. Y el vencedor de Alcolea, al frente de fuerzas muy inferiores en número á las que se le oponían en el primer encuentro, produce la primera derrota de sus contrarios, y resulta vencedor. Y es que no pasa nada en el mundo y en los tiempos que corremos sin que tenga su razón de ser, y la opinión pública estaba entonces del lado de aquel movimiento.

El partido progresista, que ha hecho una revolución social que le costará grandes sacrificios, tantos desastres y tanta sangre, ha hecho de España la na-

ción más adelantada de todas, y como había hecho una revolución social de tal importancia, aquel partido que por sentimiento amaba todas las libertades, por más que en la práctica sus hombres siguieran á Benjamin Constant, de la escuela antigua, concluyó por desaparecer; y no es que España había cumplido su misión, sino que se transformó por aquella revolución, que era esencialmente grande.

Solo de esta manera puede explicarse esto; sólo de esta manera se entiende que partidos que no hace mucho tiempo se habían combatido con las armas en la mano, vinieran á reunirse para hacer la Constitución más liberal de Europa y más que ninguna de las que se han proclamado en España. ¿Sabéis por qué? Porque todos concurren desde el campo de la democracia, porque por el manifestó del 12 de Setiembre se había aceptado la forma monárquica, combinada con todas las libertades públicas, y sobre estos dos polos gira esa Constitución, la soberanía de la nación por un lado y la soberanía del individuo por otro.

Hé aquí por qué se entendían partidos venidos de tan distintos campos, y por qué se unió también á aquel movimiento alguna persona que meses antes se encontraba en frente del ilustre duque de la Torre allá en la parte occidental de Madrid, pero que se levantó aquí á proclamar la soberanía de la nación; y por qué se verificaba que hombres como el señor presidente del Consejo, el señor ministro de Estado, el Sr. Ríos Rosas, el Sr. Ullóa, etc., llegaron á un convenio y acuerdo con los Sres. Martos, Rivero y otros; y es que entonces había algo en la atmósfera de España, porque había sido dueña de sus destinos, y tradujo la fórmula de avenencia en una Constitución que encerraba los dos polos de que acabó de hablar: el uno la libertad, el otro la monarquía; de manera que citaba estos tres puntos y demostraba que esa Constitución en tal forma los determinaba, que con la forma de poderes amovibles y responsables no consignados en la Constitución de 1869, jamás podría ser una Constitución republicana.

De suerte que aquella Constitución, á la que se ha dicho que se había llegado por transacciones del momento con los republicanos, tuvo, no esa, sino la razón que dejó explicada; que los grandes hechos no pueden explicarse por pequeños arreglos, y tal no es así, que habiéndose dividido la democracia entre los que preferían la forma al fondo, y otros que estimaban que la forma era cosa puramente circunstancial, quedaron éstos en minoría numérica, y habiendo venido á aquellas Cortes 82 fedados, en su totalidad, sin contar á mi amigo el señor García Ruiz y algún otro que le acompañaba, que fueron constantes defensores de la república unitaria, no había ninguno que transigiera con los que aquí llevábamos el credo de la democracia.

Hemos de decir además, y atestiguo con los señores que me están oyendo y que proceden del partido constitucional y han tomado parte en aquella Constitución, que apenas hemos tenido discusiones de importancia más que sobre un punto ó dos; el punto principal que costó mayores litigios y mayores sacrificios por una parte y otra parte fué el que se refería á la libertad de cultos; el art. 21 redactado de una manera un tanto extraña, unido al 27, estableció por completo la libertad de cultos, una de las manifestaciones más puras de la democracia y más necesarias, porque se refiere á lo que hay en el hombre de más digno, más levantado y más sagrado en lo íntimo de su conciencia. Aquella Constitución, de la cual se levantó un día el Sr. Ríos Rosas en estos bancos, y decía: si no tuviera más títulos que el que consigna los derechos individuales, que son divinos, esa sería una Constitución la más notable de Europa.

Por lo demás, repito, si alguna discusión hubo sobre el Senado, en que parte de los procedentes del partido progresista sostienen la Cámara única y algunos de los demócratas hemos creído que eran necesarias en las monarquías las dos Cámaras, la discusión fué bien pequeña; y sobre el sufragio universal y los derechos individuales, contra lo que aquí se ha afirmado, apenas hubo divergencia. Acudo á mis compañeros de diputación si lo recuerdan.

Estamos, pues, obligados, como lo han declarado sus autores, á reconocer que con aquella Constitución se podía gobernar, y luego veremos en el curso de este debate que los que hoy la combaten han declarado que era la más monárquica de cuantas había conocido España.

Al hablar de la libertad de cultos y de los derechos individuales, he de hacer constar, como de pasada, que el gran concepto que informaba la Constitución de 1869 es éste: de un lado la soberanía de la nación, de otro la soberanía del individuo; y la soberanía de la nación sin la del individuo es la tiranía; así en Roma y en Grecia desaparecía el hombre y quedaba el ciudadano; pero como los derechos del individuo sin mas límite que los del otro individuo producen la desintegración, es necesaria la soberanía nacional para que resulte la armonía del conjunto.

(Se continuará.)

El jesuitismo.

Carta de Catalina de Austria, viuda de Juan III de Portugal, al P. Francisco Borja, general de los jesuitas.

«Reverendo padre en Cristo:

Por una carta anterior que os dirigí el 19 de Marzo, y cuya copia acompaña, he principiado á daros cuenta del estado en que me hallo y de los negocios del reino. También os indicaba en ella la pérdida de la reputación de vuestra Compañía y del bien espiritual de las almas. A todos consta que los males que aquejan á este reino, son causados por algunos de vuestros padres, que han cometido la maldad de aconsejar al rey, mi nieto, que se apoderase de mí y me arrojase de sus Estados. Os he dado tristes noticias con los mismos sentimientos que siempre me ha inspirado la Compañía. Jamás he dejado de darle

pruebas de mi amor, por los favores y gracias que en general y particular le he concedido constantemente. Ahora mismo me hallo dispuesta á dar á conocer á vuestros padres mi bondad más que nunca, con tal de que haya medio de hacer entrar en si á algunos de esta provincia, á vista del peligro en que han puesto al rey, su reino y á mí misma, y el honor de una orden cuyo instituto es tan sagrado.

Luis González de Cámara es el principal autor de todos los males de que me quejo. Se había elegido para preceptor del rey, mi nieto, que formaba toda la esperanza del reino y la mia, en la necesidad en que me hallaba de algún consuelo á todas las penas que he cargado sobre mí, y á tantos males como he sufrido. Pero este jesuita, abusando del puesto que debió á mí, ya por efecto de su genio y de su imaginación, ya por la imprudencia de su celo, se conduce, con respecto al rey, de tal modo, que este principie ha llegado á ser absolutamente distinto de lo querudiera esperarse de su carácter honrado, casto y amante de la virtud.

Este religioso le ha precipitado en tal desarreglo de costumbres, que le ha enajenado el cariño de sus vasallos, tanto como él se ha olvidado del cariño que me debe. Demasiado lo prueban sus acciones y conducta con respecto á mí, tan separadas de los sentimientos que la ley de Dios manda tener para con los parientes. Ha creido Gonzalez, como está bien probado, que la autoridad del rey crecerá en razón del menorprecio que manifestase hacia la mia.

Además, hace muy poco caso del descontento que produce en todo el reino y de la conducta del rey; lo que prueba que sus consejos ó connivencias son la sola causa de cuanto el rey hace contrario á la razón, á mí, á sus subditos y á él mismo; porque el método de vida que observa con aprobación de este padre, ha debilitado su salud más de lo que debiera, con riesgo de que no sea muy larga su vida. Pero le dejan obrar para que Luis Gonzalez y su hermano Martín Gonzalez, a quien ha dado el puesto más importante del reino, sean los dueños absolutos del Estado y del rey; lo que causa gran descontento en todas las clases, y produce desórdenes en el reino. Todo esto hace que se hablen horrores de la Compañía; porque nadie creerá que bajo pretexto de santidad y devoción se hayan apoderado tan despoticamente del rey y de su reino. Han llegado hasta el punto de impedir al rey contrarrear matrimonio: cosa contraria á la voluntad del Papa y de todos los principes cristianos, á los intereses del reino y á los deseos de todos sus subditos.

Por otra parte, es notorio, fuera y dentro del reino, con gran admiración de todos, que mi nieto el rey, mi hermano el cardenal y yo, no hemos podido estar unidos mutuamente, teniendo todos tres confesores de la Compañía fatídica y perfectamente unidos entre sí; lo que hace sospechar á todos que nuestros tres confesores se entienden de tal modo, por las intrigas de Luis Gonzalez, que a propósito mantienen la desunión entre nosotros.

Por una parte, este padre inducía al rey á conducirse, tanto en el gobierno del reino como con respecto á mí, según su capricho, por otra, el padre Torres, mi confesor, me obligaba a sufrir todo con paciencia para que Luis Gonzalez permaneciese pacífico poseedor de la autoridad soberana, y del despotismo con que se había hecho dueño del Estado y del rey. De este modo me hacía tratar como creía conveniente, sin que nadie osara contradecirle.

Exigen acaso la gloria y el servicio de Nuestro Señor que este padre y su hermano tengan al rey en tal estado de esclavitud y que ellos sean los dueños de este reino? ¿Será el espíritu de la Compañía el que les inspira tanto anhelo de mando y tal ambición de crédito en el mundo? Es necesario á sus intereses escandalizar á los habitantes de un reino y causar infinitos desórdenes en el gobierno? Exige el bien de la Compañía que abandone yo un reino, cuya soberanía he sido, con riesgo de causar su perdida y ver caer sobre éste los mayores males? Estará finalmente, en los intereses de vuestra Compañía que me separe yo del sepulcro del rey mi señor, y de mis hijos que están en gloria, y que me aparte del rey, mi nieto, tan querido de mi corazón?

POLÉMICA

Nuestro apreciable colega *El Alabardero*, de Sevilla, publica un remitido firmado por D. Agustín Creach, en el que pide al Sr. Camacho la pronta jubilación del jefe de la delegación de Hacienda de la capital de Andalucía, D. José María Portillo.

El autor del escrito funda su petición en los innumerables abusos que en aquel centro tienen lugar, «imposibles de corregir», dice el firmante, por la avanzada edad de dicho señor, y la falta de actividad y energía que siempre la vejez ocasiona.

Si lo que dice el autor del remitido es cierto, como desde luego debemos presumir, nada más justo que el ministro atienda una pretensión que, después de todo, vendría a favorecer al delegado, ofreciéndole ocasión de dar descanso a su cuerpo y al servicio público que ganaría, seguramente, con la sustitución.

Cuando se les pregunta a los ministeriales qué rumbo va a seguir el Gobierno, teniendo en cuenta los sucesos políticos presentes, dicen: veremos.

Lo que deben ver los fusionistas es un porvenir secano muy próximo.

El Siglo dice: «que el Sr. Sagasta es el jefe verdadero, real y positivo del partido constitucional, desde 1871 a 1880, y posteriormente.»

Posteriormente, ó sea después del año 1880, es el jefe verdadero, real y positivo, único y con privilegio de invención, del partido fusionista.

El mismo periódico, ocupándose del discurso pronunciado en el Congreso por don Venancio González, dice:

«El discurso nos pareció de lo mejor que hemos oido en la importante discusion política pendiente en el Congreso.»

«Cómo le había de parecer mal a *El Siglo* el discurso del señor ministro de la Gobernacion?

Los estómagos agradecidos se conocen en los elogios.

Una miscelánea de *El Imparcial*:

«*El Tiempo*:

«Un sueldo de un periódico oficioso:

«Las oposiciones se presentan en el Congreso tan divididas como lo han estado en el Senado.»

«En qué lo habrá conocido el colega?

«En la sesión de ayer tarde sólo se observó un *síntoma de división*.»

«El general Martínez Campos.»

«El general no es un síntoma, es una enfermedad declarada.»

Endémico-estacional-perniciosa.

Así: nada de *paliativos*.

Medicamentos heróicos: los antiflojísticos, los cauterios, etc.: *dieta absoluta*, y no hablar de nada.

Y escribir de *ménos*.

Dice *El Globo*:

«Principio del artículo de fondo de *La Vanguardia*: «El general Martínez Campos se jugó la cabeza en Sagunto.»

¡Vamos! Aquello fué una especie de lotería.

El general arriesgó poco para ganar mucho.»

Consiste en nacer... con sombra.

Lo contrario que le pasa á un amigo nuestro, aficionado á horticultura casera.

Siembra días pasados en una maceta unas cebollas, y, en efecto, hoy le ha salido el coñador del impuesto sobre la sal.

Pero, con el segundo grado de apremio.

Contrastes.

Advertencia que hace un diario oficioso:

«Debemos manifestar á los electores que, para votar el domingo, no necesitan ir provistos de cédula electoral.»

«Con que el domingo no? Y el lunes?

Porque las circulares que acompañan á las candidaturas llevadas á domicilio por los alcaldes de barrio—(servicio especial)—advierten eso; pero no distinguen lo otro.

Nos parece ver en ello la inspiración de D. Venancio y la pluma de... *El Boletín*.

De *El Liberal*:

«El Sr. Linares Rivas: Yo soy hombre de lucha y de pasión; pero no soy hombre de ódios.

El Sr. Alonso Martínez (aparte):

Casi nunca dice el lúbo

lo que siente el corazón.

Quedamos en que es un sábio.

el tal Romero Girea.»

Con seguridad que el señor conde de Xiquena está muy lejos de saber los ultrajes de que son objeto los mendigos por parte de los agentes de la autoridad; y por lo mismo rogaríamos al señor gobernador les ordene alguna comisaría siquiera hacia esos infelices.

El martes 12 de este mes, á las siete de la mañana, cuando el suelo tenía una cuarta de nieve helada y el termómetro marcaba siete grados bajo cero, salió de la cárcel de mujeres, con dirección al Pardo, un grupo de mendigas, entre las cuales iban cinco ó seis ancianas de sesenta ó más años, dos cie-

gas y tres niñas, que podían tener la mayor de nueve á diez años, seis la otra y cuatro á cinco la más pequeña, casi desnudas y descalzas completamente.

De *El Diario Español*:

«Entre las declaraciones que hizo el famoso don Venancio González en su discurso de hace dos días, cita un periódico la siguiente, que es de oro:

«Eso de las Constituciones es una paparrucha. La mejor Constitución es la práctica gubernamental de los hombres de bien.»

Lo que está en la masa de la sangre no puede perderse. D. Venancio no ha olvidado que su señor padre fué el jefe de los voluntarios realistas de Lillo, y el primero que en aquellos dichosos tiempos salía a la calle gritando:

—¡Muera la Constitución! ¡Vivan las cañas!

Ya nos habíamos figurado que cuando don Venancio invocaba la traslación de los restos de D. Nicolás Rivero como símbolo de libertad práctica del fusionismo, lo decía por algo.

EXTRANJERO

El Reichstag alemán tomó el día 11 una importante decisión en materia de presupuestos. No se trataba, por parte del Parlamento, de buscar el medio de equilibrar la Hacienda del imperio, sino de rechazar las invasiones del Poder ejecutivo en sus prerrogativas. Conocido es el poco cariño que el príncipe de Bismarck tiene al régimen parlamentario, y la irritación que le causa la intervención de las Asambleas deliberantes en el Gobierno. Para reducir aún más la parte, ya muy restringida, de fiscalización que la Constitución federal ha dejado al Reichstag en la dirección de los asuntos públicos, había imaginado hacer votar al mismo tiempo á aquella Asamblea los presupuestos de los ejercicios consecutivos, de manera que se dispensase de convocar el Parlamento todos los años.

Pero estos proyectos chocaban de frente con lo prescrito en la Constitución, que estipula que el Reichstag se convocará todos los años; y si no hace mención del voto anual del presupuesto, ordena, sin embargo, que los ingresos y gastos del imperio se evaluarán para cada ejercicio y figurarán bajo esta forma en el presupuesto.

Para librarse de semejantes trabas, cuya resistencia no había calculado al redactarse la Constitución en 1871, M. de Bismarck introdujo en el Reichstag, en 1880, una proposición que tendía á modificar cuatro artículos del pacto federal.

Diversas razones, entre las cuales figuraba en primera linea la imposibilidad manifiesta de reunir una mayoría favorable á este proyecto de revisión, impidieron hasta el debate de una proposición tan atrevida. En 1881, volvió á la carga el canciller, cediendo, es verdad, en la parte de convocatoria anual del Reichstag, pero pidiendo á la Asamblea que en adelante le relevase de la obligación de presentar cada año el presupuesto.

El fracaso de aquella nueva tentativa, ha sugerido al infatigable canciller un expediente de una profunda casuística.

Ha descubierto que la Constitución contenía efectivamente la obligación de fijar los ingresos y los gastos para cada ejercicio separado, pero no de someterlos aisladamente para cada uno de ellos al voto del Parlamento. Para probar el efecto de esta distinción util en la convicción de los diputados, al mismo tiempo que para demostrarles la posibilidad material de prever las necesidades y los recursos del Tesoro para varios años, ha hecho calcular simultáneamente los presupuestos para los ejercicios de 1883-84 y 1884-85.

Estos dos proyectos tenían redacciones muy distintas; pero M. de Bismarck pedia al Parlamento que se votasen desde luego uno tras otro: la Constitución, por lo tanto, era respetada, pero se la mistificaba con esta ingeniosa combinación.

El Reichstag no ha participado de esta opinión. Independientemente de los escrupulos constitucionales y de las consideraciones prácticas que militaban contra el sistema del canciller, el Parlamento estaba poco dispuesto á ceder ninguna parte de sus escasas prerrogativas. No podía desconocer que se le invitaba á repetir, en proporciones más importantes, la falta que ya cometió una vez al conceder el voto setenal al presupuesto de Guerra, y despojarse insensiblemente de toda autoridad sobre el empleo de la Hacienda pública y los actos del poder. No había razón, en efecto, para que el principio setenal de los gastos militares, extendido á todo el conjunto de los presupuestos, no redujese también la intervención del Parlamento a proporciones ilusorias.

El veredicto del Reichstag ha sido abrumador para los proyectos del canciller; por una mayoría de 229 votos contra 43, se negó la Asamblea á proceder al examen del presupuesto de 1884-85; enseñada rechazó igualmente una transacción propuesta por el centro, para salvar el amor propio del primer ministro, enviando á la comisión ciertos artículos de este último presupuesto.

El Parlamento alemán ha dado pruebas dignísimas de querer mantener intactas sus prerrogativas y las prescripciones constitucionales.

El paso de Vénus ha dado lugar á numerosas observaciones en la superficie del globo.

En Roma han tenido bastante buen éxito. M. Tacchini y sus colaboradores han recurrido al espectróscopio para estudiar la cromósfera del sol; la existencia de la atmósfera de Vénus queda fuera de duda para adelante.

En Burdeos han sido imposibles las observaciones por el estado del cielo.

En París no se pudo observar más que el contacto interior.

El emperador del Brasil escribe que en Rio-Janeiro se ha efectuado la observación en condiciones bastante satisfactorias. En Fernambuco han sido excelentes las condiciones.

En general, y á pesar del mal estado del cielo en la mayoría de los puntos de observación, se tiene la seguridad de que serán numerosos y importantes los datos adquiridos en el estudio del gran fenómeno que preocupaba á todos los astrónomos desde hace algunos años. Hay que esperar la publicación de las notas de los hombres de ciencia de las diversas naciones, para que se establezcan, por la comparación de los varios detalles de esta grandiosa observación, conclusiones ciertas sobre el valor de la paralaje.

TELEGRAMAS

MANCHESTER 14.—Lord Derby pronunció anoche un notable discurso en el club de la Reforma.

Hablando de los asuntos de Egipto, declaró solemnemente que Inglaterra no tiene derecho alguno á ocupar militarmente aquel país tan pronto como quede restablecido el orden.

Combatía energíicamente el proyecto de cometer el Egipto á su protectorado inglés, lo cual, en su concepto sería muy perjudicial para la Gran Bretaña, no solo por los gastos y perjuicios que podría ocasionar, sino también por los celos y rivalidades que originaría por parte de las demás potencias.

A boga por el sostentamiento constante de una buena inteligencia entre Inglaterra y Francia.

Y por fin, hablando de la cuestión de Madagascar, dijo terminantemente que el desarrollo del imperio colonial de Francia, no puede perjudicar los intereses ingleses.

PARÍS 14.—Se ha verificado un duelo entre el español D. Alfonso Aldama y M. Luis Cahen. El lance ha sido á pistola.

M. Cahen tiró el primero, saliendo ileso su adversario.

Hizo fuego á su vez el Sr. Aldama, apuntando al aire, dando los padrinos por terminado el desafío.

LONDRES 14.—Los embajadores de Madagascar celebraron ayer una conferencia con el comité compuesto de ingleses encargado de los asuntos de dicha isla.

El *Daily News*, hablando de esta entrevista, dice que no se ha llegado todavía á ninguna acuerdo entre dichos embajadores y el ministerio de Negocios extranjeros de Inglaterra.

PARÍS 14.—Se anuncia un importante discurso del Sr. Leon Say impugnando los presupuestos, tan pronto como éstos se discutan en el Senado.

AMSTERDAM 14.—El Banco de Holanda ha elevado su descuento á 5 1/2 por 100.

LONDRES 14.—Ha comenzado de nuevo la extracción del oro del Banco de Inglaterra.

PARÍS 14.—En Lyon se ha comenzado á ver ante el jurado la causa seguida contra los anarquistas de Montceau-les-Mines.

La vista durará algunos días.

El número de testigos llamados asciende á 139.

EL CAIRO 14.—Hoy se ha publicado un decreto del jefe confinando los bienes de los cinco principales jefes de la rebelión, cuyo producto se aplicará á la indemnización de las víctimas del incendio y saqueo de Alejandría.

CONSTANTINOPLA 14.—Han aparecido algunas proclamas sediciosas en las mezquitas de esta ciudad.

Se nota entre los softas una agitación análoga á la que precedió al destrozo del sultán Abdul-Aziz.

LONDRES 14.—Esta mañana se ha declarado un voraz incendio en el palacio del real sitio de Hamptoncourt.

La parte oriental del palacio ha quedado destruida.

Se cree que varios cuadros célebres y otros preciosos objetos de arte han sido presa de las llamas.

Los últimos despachos anuncian que continúa el incendio.

BERNA 14.—El Sr. Ruchont ha sido elegido presidente de la Confederación Helvética, y el señor Welti vicepresidente.

LONDRES 14.—Las pérdidas originadas por el incendio del palacio del real sitio de Hamptoncourt, son menores de los que se han creído en un principio.

Han sido, sin embargo, destruidos por las llamas algunos departamentos de dicho edificio.

VIENA 14.—Los despachos que se reciben de Constantinopla afirman que aumenta la agitación en aquella ciudad, habiendo aparecido nuevos pasquines amenazando de muerte á los ministros, y en particular al de la Guerra, objeto especial de animosidad por parte de los softas.

BERLIN 14.—El Reichstag (Parlamento alemán) ha suspendido sus sesiones hasta el 19 de Enero próximo, después de haber desechar una proposición de los socialistas, declarando que el estado de sitio que pesa sobre Berlin, Hamburgo y Leipzíg, no está suficientemente justificado.

PARÍS 15.—El periódico católico la *Union* publica un telegrama de Roma, diciendo que las negociaciones entre Rusia y el Vaticano han tenido un éxito completo.

Añade que se ha convenido un *modus vivendi*, habiéndose firmado ya las condiciones, que son muy satisfactorias para la Iglesia.

LONDRES 15 (tarde).—Se asegura que el subsecretario de relaciones exteriores, Sr. Carlos Dilke, entrará en el ministerio antes que el Parlamento vuelva á reunir sus tareas.

Dice el *Daily News* de esta tarde que estalló en Mariestburgo un conflicto entre el cónsul de Portugal y el residente inglés en Pretoria, por haberse negado este último á asistir á un banquete dado con motivo de la fiesta del rey de Portugal.

PARÍS 15.—Bolsa: Fondos franceses, 3 por 100, 70'70; 5 por 100, 114.35; Fondos españoles, 3 por 100 exterior, 27.00; 4 por 100 exterior, 62.10; Obligaciones Cuba, 495.00; Consolidados ingleses, 101.00; Ultima hora, 4 por 100 exterior, 62.516; Obligaciones Cuba, 495.00.

LONDRES 15.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62.18.

PARÍS 15.—En los círculos parlamentarios se asegura que el ministro de Marina presentará su dimisión porque tanto el presidente de la Cámara como la mayoría del Consejo de ministros no aprueban su proyecto sobre la expedición a Tonkin.

Se desmiente formalmente que el ministro de Marina, Sr. Jaureguiberry, haya pensado en presentar su dimisión.

Últimamente, el señor ministro de Ultramar dijo al Sr. Linares Rivas que no era oveja desollada, pero si que había perdido la lana entre las zarcas radicales.

El Sr. Linares Rivas volvió á pedir la palabra para explanar algunos conceptos que sin duda no había comprendido en el sentido propio el Sr. Leon y Castillo, acerca de la soberanía nacional, y de las razones que han inducido á reunirse las fracciones que hoy forman la izquierda dinástica, obedeciendo á un sentimiento levantado y patriótico.

El Sr. Leon y Castillo dice que se ponga el Sr. Rivas de acuerdo con sus amigos, porque no tiene ni la más ligera noción de lo que sea la soberanía nacional.

El Sr. Linares dice que con sus ideas y con cuantos tiene manifestado están conformes sus amigos.

El Sr. Romero Robledo (espectación):

Empiezo diciendo que en el discurso del ministro de Ultramar vió al pastor con onda y callado salió á perseguir algunas ovejas, abandonando tal vez su ganado y distrayéndose en último término, arrojando piedras á la heredad alegre, ó sea al partido conservador.

Recomienda á la mayoría que no juegue á tontas yá locas (Risas) como hizo en la anterior legislatura, aplaudiendo al Sr. Castelar cuando hacia sus declaraciones eminentemente republicanas, y al Sr. Moret cuando empezaba á proclamar la Constitución de 1869.

Acusa al Gobierno de que no representa ideas ni principios, y únicamente intereses.

Consta, dice, que el partido de la izquierda obedece á móviles nobles y plausibles y no a ninguno interesado, como con reticencia han pretendido atribuirle los individuos del Gobierno actual.

Dice que el partido conservador, en vista de la conducta que el Gobierno observa para con el nuevo partido monárquico, y siendo el partido más monárquico, ha tenido necesidad de dirigirse á la izquierda, á inquirir primero los móviles y alentares luego en su noble empresa; porque aunque muy monárquicos, no pretenden monopolizar el poder. (Bien, bien.)

¡Ah! dice, dirigiéndose al banco azul. ¡Quién pudiera penetrar vuestra conciencia y vuestra memoria! (Bien, bien en la izquierda.)

Y hoy que viene la izquierda representando las ideas del país, la rechazan so pretexto de que pretenden imponer condiciones á la monarquía.

Qualquier que sea el resultado de las elecciones el partido de la izquierda es un perfecto partido, y mal que os pese á vosotros (al Gobierno) y mal que nos pesara á nosotros, será un factor importante de la política de este país y escalará el poder seguramente.

Declara que el Gobierno ha perdido su razón de ser, y ha de abandonar ese banco (el azul), porque está convicto y confeso de que no lleva la misión para que se le llamó en la crisis de Febrero.

También dice el Gobierno que ha creado costumbres públicas. ¿Cómo eso? Gobernando el partido moderado, no se permitió el banquete de los Campos Eliseos? Pues esto era un hecho importante, y no los que anteayer citó el ministro de la Gobernación. El partido conservador permitió el banquete republicano de Alcira. Si el Gobierno no tiene otros titulos que los exhibidos, malos papeles tiene que exhibir. (Murmurillo.)

Ahora probaré que es un Gobierno reaccionario. No se asombe el señor ministro de Ultramar.

El señor ministro de ULTRAMAR: Yo no me asombe de nada.

El Sr. ROMERO ROBLEDO: No es extraño; no puede asombrarse quien carece de memoria.

El Gobierno actual es, si, una realidad; pero una realidad para perturbar la gobernación del Estado.

El señor ministro de Gracia y Justicia, dice el orador, á fuer de generoso (Risas y rumores), no ha querido combatir hasta ahora el movimiento de la izquierda.

Yo que alguna vez como hombre político me he dejado llevar de sentimientos malévolos hacia el general Martínez Campos, estoy a punto de olvidarlos por el gran servicio que en el Gobierno fusionista ha hecho al partido conservador, imponiendo su política conservadora.

No quiero recordar el entusiasmo con que este Gobierno ha defendido la Constitución de 1869. Pero ahora provoca una respuesta del Gobierno ó de cualquier diputado de la mayoría. ¿Es que este Gobierno defiende la Constitución de 1869? Respondeme. (Silencio en el banco de los ministros y en la mayoría.)

El Gobierno ha dicho que defenderá la Constitución del 76 mientras no se le demuestre que es mejor la del 69. De modo que el Sr. Sagasta no tiene opinión propia y se dejará llevar de las opiniones de los demás. (Bien.)

Pensar así es un medio muy cómodo para gobernar perpetuamente.

Yo tengo que decir que lo malo para la monarquía es el espíritu de la Constitución de 1869, y lo que es provechoso es precisamente la letra.

Porque en los tiempos en que se hizo aquella Constitución reinaba un espíritu anti-monárquico, y todos los esfuerzos de aquellos hombres que entraron en la revolución, incluso los del partido conservador, entre los que me hallaba, tendían á mermar aquella institución.

¿Quieres ver una prueba del espíritu de la Constitución de 1869? Pues la tienes en que el poder legislativo reside en las Cortes; mientras en otro artículo se habla de la sanción real para las leyes, que es la letra de la Constitución que favorece á la monarquía.

Este Gobierno pretende cerrarnos el paso á nosotros con la letra, y á la izquierda con el espíritu de la Constitución de 1869.

El ministro de la Gobernación, es decir, la Gaceta íntima, ha declarado hace dos días que los amigos del Sr. Moret están con el Gobierno. Ellos lo dirán.

Un hombre que mi de pruebas ostensivas de su adhesión al Gobierno y de quien se dice que no ha querido firmar la proposición ha organizado una farsa y le ha dado su nombre (alude al Sr. Navarro Rodríguez); pero para estar callado en las filas de la mayoría, más vale que le hubiera dado el nombre de alguna cofradía. (Grandes risas.)

En la ley provincial hay una disposición reaccionaria, *calomardín*, la de imponer 100 duros de multa ó quince días de arresto, facultad de los gobernadores que no tiene apelación; facultad propia de un baile de siete colas. Esto servirá para cobrar 100 duros ó encerrar en la cárcel á cualquier ciudadano que le sea antipático al gobernador. Nosotros, los conservadores, hemos vivido seis años sin que las autoridades tuvieran facultad de imponer multa alguna.

Sí para muestra basta un botón (Risas), esa ley dá la medida de lo liberal que es el Gobierno.

(Algunos diputados de la mayoría abandonan el salón. Lo hace también el Sr. Cánovas.)

Sigue el Sr. Romero Robledo diciendo que el nuevo censo hecho en Barcelona, arraja el mismo resultado que el de tiempos conservadores, y dice á los diputados que se van, que hacen bien, porque á la mayoría no debe gustarle oír estas cosas.

(Varios diputados: Tambien se ha ido Cánovas.)

El Sr. ROMERO ROBLEDO: Voy á tocar, para concluir, un punto importantísimo. Las relaciones y la conducta de este Gobierno con la monarquía.

Se acuerda tarde el Gobierno de que el deber y el honor le obligan á defender á la monarquía. ¡Qué! ¿No ha atacado la prensa á las instituciones cuándo y cómo ha querido? No ha habido más excepción que para la del partido conservador, encargando y condenando á presidio á un escritor inocente. (Alude á su duda al Sr. Lopez Guijarro.)

Ha suprimido el Mensaje este Gobierno precisamente cuando se han verificado dos acontecimientos fáustos: el nacimiento de una infanta y la formación de un gran partido, cuyos hombres importantes han reconocido la monarquía.

Dice el señor ministro de Ultramar que el orgullo del Sr. Montero Ríos quería modificar el reglamento de las Cámaras para tomar asiento.

El señor ministro de ULTRAMAR: Yo no he pronunciado la palabra orgullo.

El Sr. ROMERO: Pues quien la haya pronunciado. Antes, cuando el Sr. Montero Ríos era benévolo con el Gobierno y enemigo de la monarquía, no tenía orgullo. Ahora que es partidario de la monarquía y no es benévolo con el Gobierno, se habla del orgullo del Sr. Montero Ríos. Conviene fijarse bien en esto. Antes se intentó modificar el reglamento por el Sr. Montero Ríos, ahora se le censura esta exigencia.

(El Sr. Nuñez de Arce pide la palabra.)

Concluye el Sr. Romero, asegurando que los conservadores no combatirán nunca el advenimiento de nadie á la monarquía, porque son los monárquicos de siempre, los que contra el Gobierno hicieron la Constitución de 1876, los que en seis años pacificaron España, preparando el poder á los fusionistas; los que defendieron la dinastía de D. Alfonso XII en los días aciagos, sin que tengan que atenerse a régimen higiénico. (Bien, en la oposición.)

El Sr. Albareda lo contesta.

El día de hoy dice, ha sido buscado durante veintiocho meses por el partido conservador.

Yo deploro vuestra sinceridad cuando aplaudís á los conservadores, que no ocultan su contento por la esperanza de que nuestras divisiones malogren, como siempre, los buenos propósitos de los partidos liberales.

La historia de España y del mundo entero, prueba el inmoderno afán de gobernar de los partidos conservadores.

Dice el Sr. Albareda que la mayoría aplaude efectivamente con ménos ardor que los *hispanos* del señor Romero, pues éstos son arrastrados al entusiasmo por la obediencia pasiva y el ardor bélico de los buenos militares.

Respecto á ciertas palabras y calificaciones, del Sr. Romero, dice que conocida la bondad de S. S. no les puede achacar más que á haberse viciado algo su lenguaje en el tiempo que ha pasado en Antequera. (Grandes risas.)

Respecto á la cuestión concreta, dice, recordará la manifestación hecha al colocar una corona en la tumba de Figueras; el *meeting* de la Alhambra, donde resonó la palabra muda, hace ocho años, de un hombre eminente; las reuniones electorales de los partidos más avanzados, todo esto os dará la idea de que la libertad se aclimató en España.

Recuerda el señor ministro de Fomento que en tiempo de los conservadores, cuando un periódico atacaba á un ministro se calificaba como ataque al rey. (El Sr. Romero Robledo interrumpe.)

Hace una calurosa defensa de la prensa constitucional en aquel tiempo. Soy periodista, dice, soy del oficio, y siempre he defendido la libertad de la monarquía. ¿Es que S. S. ha perdido también la memoria en Antequera? (Risas.)

En vuestro tiempo la prensa no podía vivir, y un discurso del Sr. Lopez Dominguez os pareció una proclama revolucionaria.

Respecto á la pregunta del Sr. Romero sobre si defiende el Gobierno la Constitución del 76, dice el orador que es una pregunta ociosa. Lo que quiere el Gobierno, añade, es que no venga cada partido con una Constitución en la mano y que se ciernen para siempre los períodos constituyentes.

Pasadas las horas de reglamento, se prorroga la sesión por acuerdo de la Cámara.

El Sr. Albareda sigue su discurso, exhortando á los hombres de la izquierda á la unión y á la común defensa de la libertad, y les dice que no teme las reformas constitucionales por la libertad que venga tras de esas reformas, sino porque dan el primer paso para autorizar á los conservadores á reformar también, haciéndoles volver, si quieren, á la del año 1845.

Termino diciendo que poco á poco iremos consiguiendo todas las libertades, sin impaciencias ni atropellos.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarto.

Con gran satisfacción hemos leído en el periódico *El Plata*, continuación de *El Constitucional* en la República Argentina, el «Resumen político y diplomático de España», debido á la pluma de su ilustrado corresponsal el joven demócrata D. José de La Hoz.

En dicho trabajo manifiesta una vez más su autor

los grandes dotes que le adornan y su entusiasmo

por la formación del partido de la izquierda dinástica.

Reciba por ello nuestros más sinceros plácemes.

Dos mujeres y algunos hombres que trataban de

vender billetes para la función del teatro Español,

fueron conducidos a la prevención por disposición

del delegado del Congreso.

La autoridad civil de la provincia ha impuesto 500

pesetas de multa al empresario del teatro Español,

por haber permitido la reventa de billetes para la

función de anoche.

Bajo la presidencia del Sr. Melgar, presidente de

la comisión de beneficencia de la Diputación provincial, tuvo lugar ayer tarde la subasta del pintado de la Plaza de Toros, habiéndose adjudicado el remate a D. Francisco de P. Fernández en 17.500 pesetas, habiendo obtenido la beneficencia una ventaja de 6.000 pesetas con relación al tipo prefijado.

El ingeniero de minas D. Vicente Ferrer Gómez ha sido trasladado del distrito minero de Valencia, al de Teruel.

A noche se reunió en el ministerio de Fomento la Junta del patronato.

Elecciones provinciales.

Solo se conoce el resultado de las elecciones de interventores para las mesas de los distritos siguientes:

Palacio, dos mesas intervenidas; las demás adictas.

Universidad y Hospicio, cinco intervenidas.

Congreso y Hospital, todas intervenidas.

Buenavista y Centro, todas intervenidas.

Latina y Audiencia, algunas mesas intervenidas.

Advertiremos que hay veinte mesas en cada distrito.

El Banco de España recibió ayer de la Casa de Moneda 210.837 pesetas.

El dia 8 se suicidó en Baza un vecino de aquella localidad, disparándose dos tiros de pistola.

Pocos días antes había reñido con sus dos hermanos, infiriendo al uno una puñalada y disparando sobre el otro una escopeta. La autoridad disponiese á capturarlo, y él se mató antes que permitir lo apresaran.

El dia 8 se suicidó en Baza un vecino de aquella localidad, disparándose dos tiros de pistola.

Pocos días antes había reñido con sus dos hermanos, infiriendo al uno una puñalada y disparando sobre el otro una escopeta. La autoridad disponiese á capturarlo, y él se mató antes que permitir lo apresaran.

El del alférez graduado, sargento primero del segundo regimiento de ingenieros, que anteayer intentó suicidarse, es gravísimo; no han podido extraerle los dos proyectiles que penetraron en la masa encefálica.

La Diputación provincial de Madrid no celebró se-

sión ayer tarde por falta de número.

Por no haber asistido suficiente número de vocales, no pudo reunirse ayer tarde la comisión de Hacienda municipal.

Se ha cometido un asesinato en uno de los calabozos del cuartel de San Francisco en Bilbao.

Hallábanse arrestados en el mismo, un soldado del regimiento de Toledo, número 35, de guarnición en aquella plaza, y un individuo del cuerpo de milicias de Vizcaya, cuando á la hora del rancho, el soldado hirió al miliciano, con una navaja que guardaba, dándole hasta cinco golpes, de tal gravedad todos ellos, que el infeliz falleció á los pocos momentos.

Resoluciones de Marina.

Ayer han quedado firmadas, entre otras, las siguientes:

Nombrando ayudante del distrito de Tarifa, al teniente de navío D. Felipe Ariño.

Destinando al segundo batallón, tercer regimiento de infantería de Marina, al primer médico D. Eugenio Rabanillo.

Resolviendo que el impuesto de embarque correspondiente á jefes y oficiales de la Armada de la Habana, se abone, aumentándolo al importe del pasaje.

Nombrando habilito del ministerio al contador del navío D. José Arnao y Ruiz.

Destinando a Filipinas al contador de navío don Rodrigo San Roman.

En el ministerio de Ultramar se recibió ayer tarde el siguiente telegrama del gobernador general de Filipinas:

«Manila 15, á las 11 y 40.—De acuerdo con la junta local y central de sanitad, se han declarado limpios el puerto de Manila y los de su provincia; el domingo se cantará un solemne *Te Deum*.

Se toman precauciones respecto de las procedencias de las provincias de Pangasinans, Ilocos-Sur, Camarines-Sur y Cagayan, únicas en que aún reina la epidemia, que ya va en decadencia en todo el Archipiélago.»

El cuerpo de seguridad pública ha detenido durante el mes anterior á 1.042 individuos de ambos sex

PILDORAS Y LICOR DE LOURDES



El mejor purgante antibilioso y depurativo.
Cura ó alivia toda enfermedad.
Principales farmacias.

DEPÓSITOS: DR. MORALES
CARRETAS, 39, MADRID

LA INTIMIDAD
GRAN
FÁBRICA DE TABACOS
DE
ANTONIO CARUNCHO
Calzada de Belascoain, 34
HABANA

CAFÉS
MUY SUPERIORES
TOSTADOS Y PREPARADOS POR LA CASA
MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ
MADRID—ESCORIAL
DEFÓSITO GENERAL: PUERTA DEL SOL, NÚM. 13
Premiado con 23 medallas
El Sr. Lopez, á fuerza de un incessante estudio y de repetidos ensayos, ha obtenido unos cafés esquisitos, de aroma reconcentrado y de un gusto especial y agradableísimo.
PRECIOS DE LOS CAFÉS
Filipino, en paquetes de 460 gramos. 1,50 pesetas.
Puerto Rico, id. de 230 y 115 — 2 los 460 gramos
Caracolillo, en id. de id. id. — 2,50 —
Moka y Caracolillo, id. id. — 3 —
Moka solo id. id. — 4 en botes.
De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España.

LICOR VEGETAL DE ARIETA
Sin rival en Europa para teñir el cabello y la barba; instantáneo; no hay que lavarse antes ni después, pues no mancha; fortifica la cabellera.—Caja, 16 rs.

HIERRO DIALIZADO DE ARIETA
El gran tónico y reconstituyente, superior por su solubilidad á toda clase de píldoras, jarabes y vinos ferruginosos.—Caja, 12 rs.

Farmacia de Arrieta.—Plaza de Bilbao, 10.

BITTINI Y COMPAÑIA,
27, ALCALA, 27.
Especialidad en té y artículos ingleses.
Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENEDICTINOS.

ANUARIO
AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Este Anuario, dividido en tomos, publicará el primero el 15 de Enero de 1883.
TOMO PRIMERO.
Sociedades de crédito, Bancos, banqueros y comerciantes.

Las noticias que este tomo ha de contener, se refieren á la constitución de toda clase de Sociedades anónimas, capital que cada una representa por las acciones emitidas, fecha de su fundación, objeto para que fueron creadas, negocio á que dedican sus capitales, y personas á quienes está confiada su dirección.

Respecto á los señores banqueros y comerciantes, se incluirán las noticias que se sirvan facilitarnos acerca de la extensión de sus relaciones y negocios, y á la importancia de éstos.

Tomo II.—Industria Fabril.
Tomo III.—Mineralogía y Metalúrgia.

Tomo IV.—Trasportes terrestres y marítimos. Navegación.

Tomo V.—Riqueza Pecuaria.
Tomo VI.—Caldos y granos.

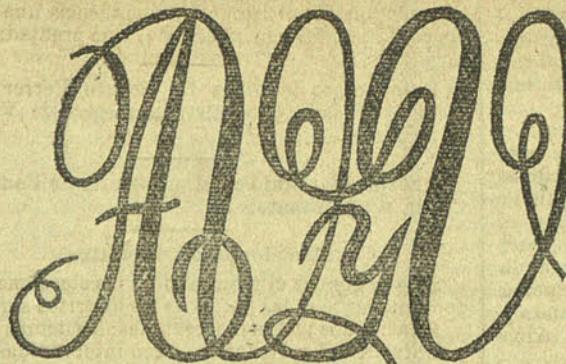
Precio de cada tomo.—5 pesetas, franco el porte, en toda España; 7,50 en el extranjero y 10 en Ultramar.

Eos suscritores á todos los tomos del Anuario y al periódico EL DEBATE, abonarán á razón de 3,50, 5 y 7,50 pesetas respectivamente.

Los suscriptores á EL DEBATE tendrán el derecho de insertar las noticias que les interesen en los temos del Anuario, en que deben ser incluidos, siempre que no ocupen más de seis líneas.

Anuncios á precios convencionales.

Se advierten noticias, anuncios y suscripciones al Anuario, sus oficinas: Villalar, 3, pral. izquierda y en la Administración de EL DEBATE.

A. DE VILLAR Y VILLAR

GRAN FÁBRICA DE TABACOS

DE
EUGENIO JUARRERO

CALLE DE LA INDUSTRIA, 174, HABANA



CONSULADO, NÚMEROS 91 Y 93

HABANA
MARCAS DE FABRICA:
LA FILANTROPA, CAYOS DE SAN FELIPE,
OCCIDENTAL, FLOR ESPAÑOLA, ESPAÑOLA,
COSMOPOLITA

LA ESPAÑOLA
GRAN FÁBRICA DE TABACOS
DE
JUAN B. ROMERO



B. PARERA
FÁBRICA DE TABACOS
Calle de Gervasio, 138
HABANA

**PAZ DE ESPAÑA**

FÁBRICA DE TABACOS

DE

EMILIO SÁNCHEZ GARCIA

Egido, 6, Habana

LA BELLEZA

GRAN

FÁBRICA DE CIGARROS

DE

ANDRÉS RODRÍGUEZ

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO
EN LA EXPOSICIÓN
DE MATANZAS

Dragones, 47, Habana

FLOR

SAN JUAN Y MARTÍNEZ

FÁBRICA DE TABACOS

de

Andrés Rodríguez

Marcas anexas: Tica de Bolton—Grenadier Guards—Isleña Cubana—Oliver Twist—Earl of Dunmore

DRAGONES, 39, HABANA

LA HUELVANA

GRAN FÁBRICA DE TABACOS

DE

José de Acosta y Ramírez

MARCAS

La Amistad, Bayadera, La
Huelvana y Responsable
Campanario, 147, Habana

FÁBRICA DE TABACOS

DE

MANUEL CAMPO Y RIVERO

MARCAS

La Estrafina, Elsa, Our
DelightMANRIQUE, NUM. 189
HABANA

DR. GOÑI

Especialista en las vías urinarias y matriz. Montera, 5, segundo.

CARRETAS, 39, principal

DR. MORALES

Especialista en sifilis, veñero, esterilidad e impotencia. Tratamiento especial, acreditado en miles de enfermos.

TABACO HABANO

La dirección del Boletín Comercial, que cuenta con la representación de las más acreditadas marcas de la Isla de Cuba, se encarga de servir todo pedido de cigarros habanos, tanto para Madrid como para provincias y el extranjero, y siempre con sujeción á lo que disponen las leyes que rigen sobre esta materia en España.

Las personas que honren con su confianza á esta oficina, podrán comprobar en todo tiempo la legitimidad de la procedencia de los cigarros, así como también el que solo se cobran los PRECIOS DE FÁBRICA.

Se facilitan precios corrientes y cuantas noticias se den al que las solicite.

Oficinas: Calle de Villalar, 3, principal, izquierda.

PARA PASCUA

Preciosas cajas para regalos.—Juguetes para niños.—Turrones finos.—Bizcochos borrachos de Guadalajara se reciben diariamente.

Confitería de Santo Domingo, 2

EL ULTIMO TRANSITO DE VÉNUS

POR EL DISCO DEL SOL EN EL SIGLO XIX

POR

DON JOSÉ GENARO MONTI.

Obra ilustrada con magníficos grabados originales intercalados en el texto.

Esta obra, en la cual se consignan todos los descubrimientos recientes hechos en la astronomía, tiene por objeto describir los grandes fenómenos del Universo, bajo un punto de vista nuevo puesto al alcance de todas las inteligencias.

Forma un volumen en 4.^o de 218 páginas, que se halla de venta en las principales librerías, al precio de 4 pesetas en Madrid y 4,50 en provincias.

Los pedidos al autor, Amparo, 59, piso cuarto, izquierda, Madrid.

FÁBRICA DE MANGUITOS Y PLUMEROS

Manguitos para señora, desde 4 pesetas; guarniciones, forros de abrigos, esclavinas, cubre-coches, manteletas, borlas de cisne y plumeros, precios desconocidos por lo barato. Se reforman toda clase de prendas de peletería á la última novedad.

8, ESPARTEROS, 8.

LA MAQUINARIA INGLESA

PLAZA DEL ÁNGEL 18 MADRID

(Director: JAIME BACHE.)

MÁQUINAS DE VAPOR.

BOMBAS DE TODAS CLASES.

PRENSAS PARA VINO Y ACEITE.

TUBOS DE HIERRO DE GOMA Y DE LONA.

GATOS para levantar pesos. Poleas diferenciales.

CABRESTANTES, GRUAS, ETC.

MAQUINARIA DE TODAS CLASES.

LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53.**GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS****CALLE DEL CARMEN 4, ESQUINA ALA DE TETUAN**

Por cesación del establecimiento se liquidan las existencias con gran rebaja de precios. Se advierte que hay un gran surtido en trajes y toda clase de prendas sueltas de última novedad.

PESITAS 2⁵⁰ SEMANARES
sin mas anticipo.
10 por 100 de descuento
al contado.

HILOS DE ALGODÓN,
TORZALES DE SEDA,
AGUJAS,
PIEZAS SUBLITAS,
ACEITE,
ACCESORIOS
Y ACCESORIOS JUNTO ALLOS DE COSTURA.

CASAS PARA LA VENTA.
Carretas, 35.
Fuentarral, 50.
Toledo, 68.
Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.
Para evitar fastidiosos retrasos en las facturas las palabras:
MAQUINA LEGÍTIMA
de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.
Pedimos Catálogos ilustrados
con listas de precios.

**EDWARDS**

cirujano-dentista, tiene el honor de participar sus amigos y clientela que ha trasladado su gabinete á la calle de Recoletos, 12, pral.

FÁBRICA DE TABACOS

DE

SEBASTIAN AZCANO

MARCAS
Flor de las Flores, Flor de S. Azcano, Fanny, Flor del Paraíso.
Sitios, 75, Habana

DINERO

SIN RETENCIONES
para jueces, promotores, militares y empleados activos y pasivos. Muy barato sobre fincas, solares, muebles y alquileres.

JARDINES, 10, PRINCIPAL

de diez á dos

ENFERMEDADES

de la mujer y males secretos. Curación radical. Diez años de práctica.

F. PARRA, HITA, 7, BAJO

NO ME OLVIDES

SAN IGNACIO, 51, HABANA
Fábrica de cigarros y paquetes de

PICADURA

Única y exclusiva elaboración con hoja de Vuelta Abajo.

PRUEBENSE

ROMEO Y JULIETA

FÁBRICA DE TABACOS

de
ALVAREZ, GARCIA Y C.
San Rafael, 67, HABANA

©

COMPAÑIA METALÚRGICA

DE SAN JUAN DE ALCARAZ.

En sus dos notables establecimientos, se producen cuantos objetos se relacionan con el cobre, latón, bronce y metal Muntz en planchas, alambres, grifos, artículos para el culto divino, para edificios, etc.

Metal blanco inmejorable en cubiertos, etc.
Especialidad en tubos de latón sin soldadura, para calderas de vapor, etc., como los mejores del extranjero.

Cobres en lingotes, clases Tough y Best y Selected, a menos precio que resultan de Inglaterra.

Se compran cobres y latones inútiles en partidas importantes.

Pidan detalles, dibujos y tarifas á la Exposición permanente de dicha Sociedad, Atocha, 113, Madrid.